

# EL BLOQUE

PERIÓDICO DEMÓCRATA

AÑO III

No se devuelven los originales

Cáceres 23 de Noviembre de 1909

Dirección y Admón., Margallo, 64

NÚM. 108

## ¡QUÉ MIEDO!

Estamos verdaderamente aterrados por las amenazas tan formidables que se nos vienen lanzando.

Leyendo la prensa conservadora y la que sin llamárselo lo es, es cosa de sobrecogerse de espanto.

El partido liberal vá á morir en breve plazo, y si no ha muerto ya es porque Maura le ha perdonado la vida generosamente, no obstante lo cual fulminadas palabras de combate sin tregua, de "guerra implacable", es imposible que vivamos mucho tiempo.

Pero no es sólo eso. Además, ese Comité ejecutivo que preside Cierva, nos amenaza con publicar todas las demasías que se cometan y todos los atropellos que se infieran á los conservadores, para confundirnos y anonadarnos. Qué miedo! Cómo no tendrán más piedad de nosotros; por qué no olvidarán nuestras culpas? Qué será sino de los liberales si se deciden á publicar las medidas de gobierno que se tomen?

Tienen gracia las bravatas y los desplantes de estos caballeros. No faltaba más sino que vengan ahora á querer corregirnos y poner cátedra de pureza electoral y de procedimientos de gobierno, los que mayores enormidades han cometido en los casi tres años que les hemos padecido.

Echarla de puleros y alardear de honestos los señores de las orgías financieras y de los grandes escándalos, los que mayores atrevimientos han tenido aunque utilizando á veces procedimientos solapados ó encubiertos!!

No sabemos qué podrán decir ni si lo dirán, ignoramos que haya nada que decir, pero si algo dijeran será sin ninguna razón, sin verdadera razón y además nosotros les arrojaremos al rostro algo que les incapacitará para hablar mal sin causa, cuando tanto tienen por donde callar y tantos y tan enormes errores que hasta hoy pasaron en silencio.

El fenómeno es verdaderamente curioso y peregrino. Se pasan una época de mando imponiéndose por el terror, aunque pregonando la mayor austeridad y dando dos ó tres golpes de efecto teatral y no bien suben al poder los liberales, la echan de farrucos y valentones queriendo imponérsenos por bravos y por buenos mozos.

Esa audacia y esa bravuconería equivalente á una provocación, sería un estímulo para la represalia, si los liberales no tuvieran un imperativo político que les mueve al bien obrar, por la virtualidad de sus ideas, por amor á su bandera y á los principios de su programa.

Si los liberales tomaran por norma y ejemplo el que dejaron en los gobiernos civiles los conservadores, sólo con eso tendrían bastante para saciar con creces las mayores ansias de desquite y para calmar las más grandes pasiones, y sin embargo cada uno sabe á lo que se debe y las normas en que se ha de inspirar y si los conservadores hicieron esas cosas, allá ellos, que la opinión ya los juzgó, pero los liberales tendrán su línea de conducta, de la que no han de apartarle ni las supercherías ni las fábulas, ni las proyecciones, ni los ejemplos que podrían

tomar de sus antecesores en el Gobierno.

Si es que ejercitan el derecho del pataleo bien está, es un derecho indiscutible que se concede siempre al despechado y al vencido; pero si lo dicen en serio, ó quieren hacernos creer que lo dicen en serio, nosotros con la vista fija en la rectitud de nuestros principios les diremos irónicamente por decirles algo, ¡qué miedo!

## PEDAGOGÍA SOCIAL

Gobiernos liberales: Sé que sois amantes del progreso y de la cultura popular; que sois partidarios decididos de todo aquello que se titula adelanto y civilización; que aspiráis á hacer de nuestra Patria una moderna España, basada en los principios de una enseñanza nueva; que os importa mucho, muchísimo la educación y la instrucción de los individuos españoles; que las libertades ciudadanas serán siempre vuestra preocupación más honda; y sé más, sé que consideraréis á la Escuela y al Maestro como elementos fundamentales en la obra salvadora que acaricia vuestro ideal noble y honrado.

Habéis subido al poder alentados por la santa idea de regenerar la Patria, llevando al espíritu de sus hijos el grito humanitario de los sentires que encierran vuestros pechos; habéis empuñado las riendas del gobierno para dirigir—con vuestro tacto y pericia—los esfuerzos de la Nación española, hacia un porvenir donde la paz y la bonanza imperen; habéis reemplazado al partido conservador para hacerle ver sus desaciertos y probarle que solo vosotros sabéis interpretar los deseos de los ciudadanos españoles; habéis, en fin, llegado equipados de abundante material de guerra, para declararla abierta y cruel á la ignorancia y á la barbarie.

Constándome todo esto y sabiendo además que vuestra voluntad es grande como grandes son los ideales nacidos al calor de vuestro acendrado patriotismo, yo, joven inexperto en las lides de la política, yo que aunque solo cuento veintitún años llevo cuatro dedicado á la árdua y meritoria tarea de instruir y educar á la infancia; disipando en sus jóvenes cerebros las neblinas que aprisionan los gérmenes de la perfección humana, me voy á permitir—por si en algo pudiera contribuir al engrandecimiento patrio—delinear aunque no sea más que á grandes rasgos tal y como mi mente lo concibe, el camino que debemos emprender llenos de ferviente entusiasmo todos los súbditos españoles, si queremos libertar á la madre común de las muchas vicisitudes porque atraviesa en los momentos actuales.

Hoy,—preciso, es declararlo—España no sólo carece de la ilustración y la cultura que poseen otras naciones, sino de lo que aun es más grave cual es: de voluntad y de medios para alcanzar tan altos dones. Se impone, pues, si queremos marchar en uniforme paralelismo con los estados de la Europa culta, que los gobiernos que son los encargados de dirigir al pueblo por las vías de lo justo y de lo bueno, prediquen la cruzada maravillosa donde alistados grandes y pequeños, ricos y pobres, todos unánimes y encendidos de un mutuo amor por salvar á la Patria, armados de broquel y lanza, libremos la descomunal batalla en que como trofeos saquemos triunfante y victoriosa la bandera de la Libertad, bordada primorosamente por la mano de la civilización y del progreso.

Preciso es si queremos redimirnos, que todos, absolutamente todos, acometamos con inquebrantables bríos el problema de la educación, único que resuelto favorablemente nos devolvería nuestro antiguo esplendor y nombradía; preciso es, gobiernos españoles, aumentar considerablemente el número de centros de enseñanza, reformando al mismo tiempo los que hoy existen y dotándolos de personal y material abundante y escogido; preciso es que no dejéis en el olvido, que no desatendáis, que no menospreciéis á los hombres de recto corazón y de claro entendimiento que se dedican á educar é instruir á las masas en general, cuales son los maestros; preciso es que decretéis de una manera firme,

sin que haya lugar á burlas ni omisiones, la obligatoria ley de la enseñanza; preciso es por último que aunadas todas las clases sociales—reyes, ministros, senadores, diputados, industriales, comerciantes, artesanos, etc. etc.—encaminemos todas las energías de la Nación á difundir la luz de las ciencias y las artes, hasta que hayamos conseguido romper los duros barrotes de nuestra reclusión obscurantista.

Y en tanto el pueblo no llegue á convenirse de estas verdades; en tanto que la apatía y la indiferencia que en cuestiones de enseñanza parece reinar en nuestra España no se transformen en ardiente espíritu civilizador; en tanto que vosotros, los árbitros del poder, permanezcáis mudos é impasibles,—cosa que no es de esperar—la Nación española marchará hacia el más horroroso y terrible de todos los cataclismos: «Hacia la destrucción y hacia la muerte».

Epifanio Julio Macías.

## ACLARACIÓN IMPORTANTE

Ayer publica la «Gaceta» una circular de la Junta central del Censo, que tiene verdadera importancia; pues se encamina á evitar las dificultades con que se luchó en las últimas elecciones para constituir las Mesas, por la resistencia que muchas personas ofrecen á ocupar puestos en las mismas.

La Junta central entiende que esas dificultades sólo se derivan de una interpretación equivocada de disposiciones aclaratorias de la ley, y restablece su verdadero sentido, diciendo que no puede nunca tener el propietario de un inmueble que caprichosa y arbitrariamente se desconociera un deber cívico sin razonar la causa, ni que se rechazase un cargo oficial sólo por el hecho de no querer desempeñarlo, sino de confirmar el derecho implícitamente establecido en la ley, de alegar ante las Juntas municipales del Censo la causa legítima que impida la aceptación del cargo, para que aquéllas aprecien ó no su fundamento, atendiendo á la pública notoriedad y pruebas que aduzcan los interesados.

Por consiguiente, en lo sucesivo se aplicará la sanción establecida en el art. 62 de la ley á los que dejen de concurrir á desempeñar los cargos sin causa legítima.

## LA HOME EDUCATION

He aquí el primer factor educativo. En la obra pedagógica del niño no le hay más importante, ni más desconocido, ni menos aplicado por desgracia. La palabra "home", no significa para los ingleses, la casa, el hogar, significa "también la patria", porque ellos dicen y dicen bien, que el hogar es el pedazo de tierra más amado, porque para ellos es el hogar el baluarte inexpugnable, asiento de su individualismo, porque en él se templan todos los rigores del infortunio, porque en él se curan las heridas que se reciben en las batallas de la vida, porque ante él se siente un respeto cuasi divino, por ser en toda ocasión y representa en todo momento, á un pedazo sagrado de la patria.

Por esto la educación que se recibe en el hogar es la base de la vida, de ahí nace su importancia pedagógica.

Los padres, al no hacer uso consciente y constante de sus deberes, para con sus hijos, al dejar exclusivamente este cuidado ya á la Iglesia, ya á la Escuela, son la causa inmediata de las deficiencias que en materia educativa señalan todos los pedagogos á las naciones latinas y singularmente á nuestra España.

A nosotros—más que á nadie—se nos impone la variación de conducta.

si queremos contribuir al futuro de grandeza que ha de poner tan alto el nombre de la patria. ¿Hay, por ventura, nadie que desconozca, en el supuesto de que haya saludado estas cuestiones, hay alguien repito que niegue que los grandes ideales han de ser inculcados en el hogar? Quién más que los padres dan al niño con su ejemplo, una lección continua que se traducirá, ipso facto, en reglas de conducta?

En estas viejas naciones latinas más que el padre, la madre no sólo sugiere á sus hijos, sino que los fascina. Una Blanca de Navarra da á la patria un San Luis, una Cristina de Hapsburgo nos dá un Alfonso XIII.

En el hogar se adquieren esos grandes ideales de verdad, de modestia, de trabajo, que á manera de faros nos alumbraba por los desiertos de nuestra existencia, conduciéndonos á los puertos de la felicidad y de la dicha.

En el hogar adquirimos hábitos, costumbres, y éstas constituyen la conducta misma, la que nos ha de hacer que seamos dignos ciudadanos que honren siempre á su patria, por haber siempre honrado al hogar donde hemos nacido.

El mayor orgullo de un padre es ser el primer educador de sus hijos, el maestro más eficaz, el que llega al corazón por ser el corazón de sus hijos el pedazo más amado del suyo.

Yo de mí sé decir que practico siempre con el ejemplo y que me he constituido no sólo en educador, sino en instructor de mis hijos, y no sólo por el amor que hacia ellos siento, sino por la fe en la obra educadora del hogar, trabajo á diario, intentando á veces medios de no estar ocioso, para que este ejemplo mío sirva de eficaz lección para ellos. Cuántas veces al abandonar el lecho muy temprano, después de una noche de trabajo, y habiéndome acostado muy tarde, lo hago pensando qué dirían mis hijos al verme en el lecho á las nueve de la mañana.

Y lo mismo me ocurre en los actos de higiene que constituyen la limpieza del cuerpo. Casi todos los días y mientras ellos se lavan les repito á la confina los beneficios del lavado, la salud que se adquiere por ello, el bienestar que se siente después de una limpieza, los efectos del jabón, la acción que el lavado ejerce sobre la piel y todo esto va poco á poco infiltrándose en su espíritu hasta llegar á constituir una convicción transformable en verdadero culto, en verdadero amor por el agua, lo que llaman los turcos "La religión del agua."

Esto que yo hago, deben hacerlo todos, todos los que sean capaces de darse cuenta de estas cosas, que tan hondo llegan y tanto se relaciona con la grandeza de la patria.

La turba-multa, los ineptos, los que desde que nacieron vivieron en perpetua y vergonzosa tutela, los incapaces, los eternos borregos del inmenso rebaño de inconscientes, los que morirán como nacieron, eternos niños vestidos de hombre y sin nada de hombres, esos no contribuirán á la obra santa de la redención por la educación, porque son y serán eternamente ineducados, eternamente analfetos del peor de los analfetismos, del universitario.

V. Cortés.



# EL OLIVO

## INSTRUCCIONES DE SU CULTIVO

Atreviéndose la oleicultura en Francia una crisis bastante grave, puesto que ha bajado la producción de las aceitunas desde un millón 340.000 quintales, cosechadas en 1902, hasta unos 900.000 en los últimos años. Por consiguiente, hay una pérdida en 7 años de más de 33 por ciento; y si no viene pronto la reacción necesaria, dentro de 15 á 20 años desaparecerá de Francia el cultivo de los olivos, según afirman ciertos espiritistas avisados.

Pero lo más extraordinario en este descenso de oleicultura es que no se descubren las causas á que obedece, puesto que el precio de las aceitunas ha ganado en los mismos últimos años de 2 á 3 francos por quintal, en tanto que van disminuyendo en gran proporción también los cultivos de colza, nueces y otras frutas y semillas oleaginosas.

Para luchar contra la desaparición del olivo, que disminuirá en mucho las riquezas agrícolas de la Provença, el Languedoc y otras comarcas francesas, un distinguido oleicultor (de cuyo nombre no me acuerdo) ha publicado cierto trabajo muy completo, del cual he tomado notas para estos apuntes.

Es el olivo tan poco exigente sobre la cuestión de terrenos, que se acomoda en cualquier parte y arraiga por doquiera, lo mismo en el llano que por las faldas de colinas y montañas, y hasta en los parajes más pedregosos. Sin embargo, igual que la mayor parte de los otros cultivos, quieren los olivos tener un suelo limpio, debiéndose hacer de tres á cuatro labores por año.

Viene la primera después de la cosecha, procediéndose casi en seguida á repartir el abono. Conviene luego dar otras tres labores: una en marzo, la segunda en mayo y la última en agosto, pero teniendo cuidado de no trabajar en los olivares durante la floración de los árboles. Cuando principia el ascenso de la sabia, se retira la tierra que se amontonó al pié de los olivos, dejando bien descubierto el tronco.

Se reproducen los olivos por la semilla de sus huesos y por los brotes que salen alrededor del tronco. Es preferido este último modo de multiplicación, tanto por lo cómodo cuanto por no exigir el injerto. Los dichos brotes pueden sufrir la trasplatación á los tres ó cuatro años.

Se practica esta operación en primavera para los terrenos húmedos y en otoño para los secos, siendo muy esencial sacar los plantones con la mayor cantidad posible de raíces y un buen trozo del borde. Deben plantarse de manera que resulten separados siete metros unos de otros y en todas direcciones.

Tiene gran importancia la poda de los olivos, reposando sobre este principio, que no dan flor más que las ramas de dos años, y también sobre la necesidad de que la fruta se halle expuesta al sol, dejando sólo una cantidad proporcionada al vigor de cada pié.

La recolección de las aceitunas deben hacerse á la mano, absteniéndose de golpear los árboles porque se mutila el ramaje nuevo y se comprometen las futuras cosechas. Al cambiar las aceitunas de color en el otoño, un poco antes de completa madurez, es el mejor momento de recogerlas.

El gran enemigo del olivo es el frío; conviene mucho sustraerlo de las intemperies, y para dicho efecto, el preservativo más empleado es amontonar tierra bien seca al rededor del tronco.

Pero tiene otros no menos temibles, siendo atacado por varias enfermedades, favorecido su desarrollo en estos últimos años por la falta de los cuidados necesarios, junto con inviernos templados.

Las dos enfermedades principales son: primero la *fumagina* ó negro del olivo, y segundo el *cycloconium* oleaginoso, habiéndose ocupado ya EL BLOQUE de ello en anteriores números muy por extenso y sobre lo cual conviene insistir mucho.

Para combatirlos, el profesor de Agricultura del departamento de Vaucluse, Mr. Zacharevich, preconiza la fórmula siguiente: Jabón negro 1 kilo, Petróleo 4 litros, Sulfato de cobre 1 kilo, Agua 100 litros.

Con el fin de que produzca su mayor efecto, recomienda el autor disolver el jabón en diez litros de agua hirviendo y, cuando el líquido está ya tibio, añadir poco á poco el petróleo, pero agitando fuertemente la mezcla, de modo que se obtenga una especie de crema. Por otra parte y al propio tiempo se disuelve el sulfato de cobre en la suficiente cantidad de agua, vertiendo esta solución sobre la crema, sin cesar de remover. Por último, se sigue añadiendo agua, hasta completar los 100 litros. Esta emulsión, de color verdoso, debe prepararse en el momento mismo de un empleo. Se hará el primer tratamiento á mediados de abril (por medio de un pulverizador, como los usados para las viñas), otro á mediados de mayo y si los árboles se hallan atacados por el *cycloconium*, se repetirá el ter-

cero en julio, ó sea dos meses después del segundo.

Atacan igualmente á sus ramas, flores y fruto la llamada mosca del olivo, el psylle, el thrips ó barban, el phlaetribes ó neison; pero todos estos insectos, lo mismo que las enfermedades criptogámicas, solamente se ceban sobre los árboles mal cuidados y poco abonados.

Puede bastar el tratamiento indicado en una invasión ó en un apuro; pero si se quiere que los olivos resistan á las intemperies de las estaciones, á los insectos y á las enfermedades parasitarias; si se desea que produzcan fruto abundante y de buena calidad, es menester desarrollar más y más su potencia vital lo que solo se consigue con buena higiene y una fuerte nutrición. Para los árboles, como para la especie humana vale más prevenir el decaimiento que curarlo.

Relativamente á la higiene, ya queda indicado antes como deben cultivarse los olivos y respecto de su nutrición, debe comprenderse alimentos azoados (que suministrará en condiciones inmejorables el nitrato de sosa, cuyo ázoe es directamente asimilable, al contrario de los abonos orgánicos); los alimentos fosforados (siendo preferible el superfosfato de cal y buenas las escorias básicas fosforadas para los terrenos pobres de cal), y los alimentos potásicos (tan bueno el sulfato como el cloruro potásico).

Después de muchas experiencias durante diez años, para el empleo de abonos minerales en los olivares, se recomienda la fórmula siguiente:

Nitrato de sosa, 160 kilos por hectárea; superfosfato de cal, 300 id. id; cloruro de potasio, 60 id. id.

Se ve, pues, que son cantidades relativamente pequeñas las que aprovisionan á los olivos de los necesarios principios fertilizantes. Y esto tiene fácil explicación, sabiéndose que el aceite, principal elemento de las aceitunas, se forma merced á la humedad del suelo y al ácido carbónico de la atmósfera. Pero es necesario robustecer el árbol, para que cumpla bien todas sus funciones, floración, fructificación, etc., dando abundante y excelente fruto.

Como el ramaje y madera del olivo necesita mucha cal, los suelos donde anda escasa deben recibir cierta cantidad de yeso (un kilo por pié), y si se le añade otro tanto de sulfato de hierro, todavía mejor.

Para que la fórmula de abono arriba dicha sea eficaz, debe darse después de la cosecha, cuando se haga la labor de otoño, abonándose todo el terreno marcado por el perimetro del ramaje. Pero por su extrema solubilidad, el nitrato de sosa no se aplicará hasta la primavera. No se mezclarán los abonos químicos sino en el momento mismo de su empleo.

El olivo es el símbolo de la paz y de la abundancia, y por eso merece ser tratado bien.

J. ROCILLO.

## CIENCIA POPULAR

### LAS PLAQUETAS

Después de haber estudiado los glóbulos rojos y los glóbulos blancos que forman parte de ese líquido que se llama sangre y que hoy es considerado como un tejido del organismo, vamos á estudiar otros elementos celulares de gran importancia biológica y que se llaman plaquetas y laminillas.

Estas células ó corpúsculos pequeños no tienen núcleo, no tienen tampoco hemoglobina, sólo tienen una masa protoplásmica transparente, blanda y granulosa.

Antes se creía que no tenían membrana, pero Cajal, valiéndose de los ácidos diluidos nos ha revelado que en torno de esta masa protoplásmica existe una sutilísima cubierta. Probablemente es de esperar que pronto se revele en ella el núcleo ó núcleos, puesto que separadas las plaquetas de la sangre y poniéndola en contacto del jugo gástrico hay peptonización, hay digestión, pero ésta no es completa, sino incompleta, parcial, hay una parte no digerible, parte que está constituida por nucleínatos, ó lo que es lo mismo por ácidos nucleínicos en combinaciones varias.

Estas células sólo son visibles en los buenos microscopios con un aumento de 2.000 á 2.500 diámetros. Ahora

bien ¿qué papel hacen las plaquetas en la sangre? ¿Para qué están allí?

Cuanto más se ahonda en el estudio de los fenómenos que constituyen la vida, su complejidad va quedando reducida á la aplicación de las leyes generales que rigen á la materia y á la energía, los misterios van desapareciendo como por encanto, la ciencia va difundiendo luz y más luz sobre las oscuridades que parecían insordables para la inteligencia humana, el poder inmenso de ésta todo lo abate, y lo que parecía incomprendible y vedado hoy se nos presenta sencillo con la suprema sencillez de la verdad verdadera.

Pues bien, estas plaquetas están en la sangre para determinar su coagulación, para taponar, para cortar la hemorragia.

Valiéndome de una expresión vulgar, las plaquetas son los obreros ya carpinteros ó albañiles que dan una capa de cemento á la pared dispuesta á romperse, ó los obreros que acuden á tapar con gran diligencia la puerta de escape por donde la sangre sale y por donde puede escaparse la vida. Su papel como se ve es importantísimo pero ¿basta esto? ¿Se satisface la ciencia con el hecho de saber que produce el taponamiento y refuerzo de la pared vascular por coagulación?

No. La ciencia, el hombre, no se satisface con esto, aspira á más, aspira á saber el porqué de este fenómeno, quiere ahondar en las intimidades de aquél, quiere profundizar para quedar desentrañado en todas sus partes este complejo fenómeno, para que á la duda surga por arte divino la luz de la verdad verdadera, de la verdad completa, don de la aspirabilidad.

Pero estudiar la coagulación de la sangre no es cosa sencilla que pueda decirse en cuatro palabras, es preciso además estudiar el fenómeno para que lo entiendan los que no están preparados para entender de estas cosas, hay que emplear frases de una claridad y transparencia extraordinaria, asequibles á la masa que pide á veces el pan espiritual que hemos almacenado los espíritus europeos, y que no tendrá mejor empleo que estudiando hondamente "las cosas", para poder decir que somos útiles y que valemos cien veces más que los que se dedican á proteger y defender á la ineptitud y á la usura, haciendo creer á los indocumentados que con ello hacen obra santa y meritosa.

Vicente Cortés.

### LAS ESCUELAS DE ADULTOS

Como en años anteriores se han inaugurado las tareas en las escuelas de adultos; como en pasados cursos se disponen profesores y discípulos á cumplir sus deberes respectivos.

Aquellos procurando que los que asistan á clase no pierdan el tiempo, que adquieran las fundamentales nociones para que en el día de mañana sepan, aunque nada más sea de un modo superficial el fin que tienen que cumplir y los medios conducentes que han de poner en práctica para lograrlo, que lleguen á poseer conocimientos con los cuales puedan desempeñar dignamente la misión que la sociedad les encomienda y se basten á sí mismos en todas las condiciones de la vida.

Por todo ello, los profesores deben desempeñar su misión con un celo digno de loa, deben tener presente que son los encargados de transformar los jóvenes impetuosos de hoy en los hombres reflexivos del mañana, y éstos jóvenes que acuden á las clases nocturnas en demanda de conocimientos, de ilustración deben trabajar con fe, con ahínco, pues sólo así no harán estéril el trabajo del profesor y se convencerán, con el transcurso del tiempo, cómo lo que al presente consideran sin importancia presta grandes ventajas en el futuro; y suponen esto, creen que la instrucción no reporta utilidad, precisamente por carecer de ella, por no haber tenido ocasión en que pudieran ver sus beneficios.

Ocorre al analfabeto con la instrucción lo que al ciego de nacimiento con la luz, por lo

mismo que no la ha visto, por lo mismo que no sabe lo que es, ignora la gran importancia que tiene; pero ¡ah lectores! que juicio tan erróneo, la instrucción es ventajosísima, así, en superlativo, y negar su importancia sería cometer un error tan craso que no merecería los honores de la rectificación.

Plumas mejores que la del que esto escribe han reseñado hasta la saciedad los beneficios que presta, por esto, por ser ingente y útil su influjo en la vida del hombre es por lo que todos los gobernantes han hecho todo lo posible por difundirla y por lo mismo han creado y reglamentado las escuelas de adultos; pero no es suficiente esto, es preciso que se reglamenten mejor que lo están, á este objeto el Sr. Marín y Rojo, notable pedagogo, dice: «mientras no se haga eficazmente obligatoria la asistencia á estas escuelas, no hay que esperar que den buen resultado, pues en ellas la asistencia es muy irregular, principalmente desde el mes de Febrero.

Como los alumnos no ven, porque no es posible, el resultado inmediato de sus esfuerzos y de la labor del maestro y se desaniman pronto y por fútiles pretextos dejan de asistir á las clases, se hace indispensable, además de obligar á los adultos á la asistencia, ofrecerles recompensas materiales, como premio á su comportamiento». Llevando á la práctica lo que dejamos transcrito es como las escuelas de adultos cumplirían el fin para el que han sido creadas.

Con ser conveniente para todas las regiones la creación de tales escuelas lo es mucho más para Extremadura, en la que el analfabetismo se muestra con todos los caracteres de enfermedad endémica.

Causa grima la proporción aterradora del mismo en nuestra querida patria chica. Si dudáis de mi aserto, si creéis, lectores, que me dejo llevar por impulsos de la pasión examinad los datos oficiales y veréis desgraciadamente confirmadas mis palabras.

Por lo tanto, yo, que soy amante de todo lo que lleve en sí gérmenes de ilustración, de adelanto y de progreso, no puedo por menos de ver con suma alegría la creación de tales escuelas. Pero mucho más me congratulo al ver que éstas pueden ser origen de la instrucción de los hijos de Extremadura, pueden ser causa de que el analfabetismo se destierre de los hogares de nuestra querida región y de que los naturales de mi patria chica teniendo instrucción, poseyendo conocimientos, consigan llevar á su madre, á la noble Extremadura, por los caminos que conducen á las simas del progreso y á las cumbres del adelanto. ¿Cuándo tendrá esto lugar? Ha aquí mi sueño dorado.

Eugenio Sánchez y Bajo.

## El decreto descentralizador

Artículo 1.º A fin de que la ley municipal vigente sea cumplida y observada en toda la pureza de sus principios, y especialmente en cuanto afecta á la competencia propia de los Ayuntamientos y á las facultades en ellos definidas para las Corporaciones municipales, quedan derogadas todas las disposiciones de carácter administrativo encaminadas á interpretar los preceptos de dicha ley, para cuyo cumplimiento se tendrán tan sólo presentes el texto de sus artículos y las reglas que para su ejecución contiene este real decreto.

Cuando las derogaciones de la ley Municipal vigente hayan sido hechas por leyes especiales, ó bien existieran contratos legalmente sancionados, el Gobierno, oyendo al Consejo de Estado, resolverá en cada caso lo más procedente.

Art. 2.º En consecuencia del artículo anterior, lo prevenido en el 7.º de dicha ley Municipal vigente, ó sea cuanto se refiere á los expedientes sobre creación, segregación y suspensión de Municipios y términos municipales, será de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos y en su caso de las Diputaciones provinciales.

Los acuerdos de los Municipios serán ejecutivos cuando fueren adoptados de conformidad con los interesados.

En caso de disidencia, la aprobación será objeto de una ley.

Las facultades que dicho artículo 7.º reconoce á las Diputaciones provinciales, no pueden entenderse nunca transferidas á las Comisiones provinciales.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos anteriores, siempre que se trate de la segregación de términos municipales de una á otra provincia, se procederá con arreglo á lo dispuesto en el artículo 3.º de la ley provincial.

Art. 3.º En armonía con lo prevenido en el artículo 21 de la ley Municipal, los acuerdos que adopten las Diputaciones provinciales al resolver los recursos que se entablen ante las mismas sobre reclamaciones referentes al empadronamiento, pondrán término á la vía gubernativa, no procediendo, por tanto, recurso de alzada ante este ministerio.



Art. 4.º Cuando los gobernadores hayan de nombrar concejales interinos, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 46 de la ley Municipal vigente, será condición imprescindible que señalen en cada nombramiento el concejal á quien haya de sustituir el interino.

Art. 5.º En armonía con lo prevenido en los artículos 45, 47 y 48 de la ley Municipal, los acuerdos que adopten los Ayuntamientos respecto á declaración de vacantes, se estimarán de la sola y exclusiva competencia municipal.

En su virtud, quedará terminada la vía gubernativa con las providencias que dicten los gobernadores, los cuales se limitarán á corregir infracciones de la ley cuando las hubiere.

La providencia gubernativa no afectará nunca al fondo del asunto, limitándose á señalar á los Ayuntamientos el precepto de la ley infringido, á fin de que acuerden de nuevo, dentro de sus facultades, lo que estimare procedente.

Las providencias gubernativas, serán siempre motivadas, y su texto deberá publicarse íntegro inmediatamente en el «Boletín Oficial» de cada provincia.

Contra la providencia del gobernador sólo procederá el recurso contencioso ó la reclamación judicial, según los casos.

Art. 6.º Mientras otra disposición legal no se dictare, se considerarán vigentes las contenidas en el real decreto de 24 de Marzo de 1891, dictado para suplir las deficiencias de la ley vigente, acerca del procedimiento á que habrán de sujetarse las reclamaciones que se entablen sobre elecciones municipales, sorteo de concejales, incapacidad de los proclamados y alegación de excusas por motivos anteriores á la elección.

Se entenderá, sin embargo, modificado el último apartado del artículo 9.º de dicho real decreto, en el sentido, de que será obligatorio para el ministro de la Gobernación resolver en el plazo de sesenta días todas las reclamaciones que se hubieren presentado á fin de que en ningún caso, el sólo lapso del tiempo deje firme el acuerdo apelado.

Las excusas que los concejales aleguen, por causas sobrevenidas con posterioridad á la toma de posesión, se sustanciarán y resolverán por el Ayuntamiento.

Estas resoluciones habrán de adoptarse en el plazo máximo de treinta días.

Contra ellas cabrá el recurso de alzada ante la Comisión provincial, cuyo recurso deberá interponerse en los diez días siguientes al acuerdo.

Las Comisiones provinciales dictarán su resolución en el término de treinta días y aquella pondrá término á la vía gubernativa.

Los interesados podrán hacer uso en todo caso del recurso contencioso ante el tribunal provincial.

Art. 7.º Los acuerdos referentes á la constitución de los Ayuntamientos, serán de igual modo susceptibles de recurso ante los gobernadores, al solo efecto de corregir las infracciones de la ley que se hubieren cometido; pero manteniéndose la competencia municipal en su integridad, en lo que se refiere al fondo de los acuerdos recurridos.

Contra las providencias de los gobernado-

res, sólo procederán, como queda señalado en el artículo 5.º, el recurso contencioso ante el tribunal provincial ó la reclamación judicial, según los casos.

Art. 8.º El nombramiento y separación de los alcaldes de barrio serán de competencia exclusiva de los alcaldes presidentes, conforme á lo dispuesto en el art. 58 de la ley, sin que contra dicho nombramiento proceda recurso alguno ante el ministerio de la Gobernación.

Art. 9.º Es igualmente incompetente el ministerio de la Gobernación para conocer de los recursos contra los nombramientos de vocales asociados y la designación de los mismos en sus respectivas secciones, á que se refieren los artículos 63, 69 y 70 de la ley.

Los acuerdos de las Diputaciones provinciales resolviendo las reclamaciones á que se contrae el art. 67 de la citada ley, pondrán término á la vía gubernativa.

(Concluirá.)

## NOTICIAS

La viruela puede tenerse por desaparecida como epidemia, pues se halla estacionada. Desde hace dos días no ha se ha dado ningún caso nuevo según los datos oficiales.

El sábado último causó en Montánchez grandes daños la tormenta que descargó en la madrugada, produciéndose desperfectos en algunas casas y hundiéndose un trozo del alcantarillado en construcción.

Desde ayer se encuentran en Cáceres nuestros buenos amigos y correligionarios D. Juan Solís, D. Manuel Díez y D. Mario Trinidad, de Salvatierra de Santiago.

RECOMPENSA.—Las medallas de oro otorgadas á las Aguas y Sales de Mediana en la Exposición Universal de París de 1909 y en la de Aguas Minerales de Génova de 1906, prueban su inmenso valor terapéutico. Véase anuncio 4.ª plana.

Han regresado de la Corte nuestros queridos amigos D. Gonzalo González Borreguero, diputado provincial por el distrito de Cáceres y D. Manuel Castillo, director de *El Noticiero*.

En el *Boletín Oficial* de hoy aparecerá la convocatoria de las elecciones municipales para el día 12 del próximo mes de Diciembre.

Han marchado á Madrid nuestros respetables amigos los excelentísimos condes de la Encina.

## EL AÑO EN LA MANO

Acaba de ponerse á la venta **El Año en la Mano para 1910**, *Almanaque-Enciclopedia de la vida práctica* que publican los señores López y Riera.

Es un libro único en su clase, de sumo interés para todo el mundo, pues, además de contener todos los datos que constituyen propiamente un almanaque destinado á las familias, trae un completo *Resumen del año*, curiosa relación de los sucesos acaecidos en España durante el período de 1908-1909.

Un sin fin de artículos profusamente ilustrados, con más de 800 grabados que tratan de unos 150 asuntos distintos, comprende la parte enciclopédica en la cual se hallan condensados los descubrimientos más recientes y las curiosidades mundiales relacionadas con todos los ramos del humano saber.

La amenidad de sus escritos corre parejas con el interés de su fondo, por esto auguramos un grande éxito á **El Año en la Mano**, importante publicación que en su tercer año ha llegado ya á la altura de las mejores que se editan en el extranjero.

Dicho Almanaque reparte valiosísimos regalos entre sus compradores, los cuales, con el mero hecho de adquirir un ejemplar, tienen, además, derecho á una participación á la *Lotería de Navidad* pudiéndoles corresponder importantes premios en metálico.

Ninguno de nuestros lectores se arrepentirá de adquirir este interesante y muy útil libro, que, á pesar de su gran importancia se vende en todas las librerías al ínfimo precio de 1'50 ptas. muy bien encuadernado y á 2 ptas. con tapas de oro y relieve edición de lujo.

CÁCERES: 1909.

Imprenta y Librería Católica  
Portal Llano, 39.

Ha siúo declarado cesante el inspector municipal D. José Gómez Jalón.

Por Real Decreto y en virtud de propuesta del Director del Museo de Ciencias Naturales, se ha concedido á nuestro queri paisano D. Eduardo H. Pacheco un premio en metálico por sus trabajos de ordenación del referido Museo.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento natural de la población en esta provincia durante el pasado mes de Agosto, fué el siguiente:

Nacimientos 1.230, de ellos 53 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes, 3'11. Defunciones, 1.114, clasificadas del modo siguiente: Fiebre tifoidea, 14; fiebres intermitentes y caquexia palúdica, 61; viruela, 1; sarampión, 62; escarlatina, 6; coqueluche, 4; difteria y crup, 4; gripe, 17; tuberculosis, 54; enfermedades del sistema nervioso, 72; ídem del aparato circulatorio y respiratorio, 140; ídem digestivo, 354; ídem génito-urinario, 14; septicemia puerperal y otros accidentes puerperales, 10; vicios de conformación, 46; senectud, 28; suicidios, 1; muertes violentas, 19; otras enfermedades, 207; resultando una mortalidad de 2'82 por 1.000 habitantes.

**Rogamos á nuestros suscriptores se sirvan abonar los recibos que hemos puesto al cobro, con el fin de no dificultar la gestión administrativa de nuestro periódico con retrasos ó demoras en el pago de aquéllos.**

## LA CATALANA

Sociedad Española de seguros contra incendios  
Fundada en 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. de Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

### GARANTÍAS

	Pesetas
CAPITAL SOCIAL	5.000.000
Inversiones y fondos disponibles	3.372.556'98
Reservas	2.116.098'48
Siniestros satisfechos	12.186.853'84

DOMICILIO SOCIAL

Barcelona; Rambla de Cataluña 15 y Cortes 624

(Autorizada la publicación por la Inspección de seguros en 26 de Junio de 1909.)

Cáceres: 1909.—Tip., Lib. y Enc. de Sucesores de Alvarez, Portal Llano, 39

## ANUNCIOS RECOMENDADOS

**CAFE SANTA CATALINA,**  
DE FELIPE MONTALBÁN

ALFONSO XIII, 2, Y PANERAS BAJA, 1

Exquisitos cafés **Moka, Puerto-Rico** y **Caracolillo**, tostados diariamente, á **6 pesetas kilo.**

Vinos y licores de las mejores marcas.—Servicio á domicilio.

**Almacenes de Maderas y Yesos de Fernández y Martínez.**—Junto á la Estación del ferrocarril y Sta. Gertrudis, 1.—Cáceres.

**Comestibles y ultramarinos** de todas clases de **Anastasio Simón.** Plaza del Duque, núm. 1.—Cáceres.

**Confitería.** La Flor Madrileña de Angel Pollo. Pasteles, licores, pastas, dulces y objetos para regalos. Alfonso XIII, n.º 24.—Cáceres.

**Sastrería inglesa** de J. P. Biabré. Altas novedades de la presente estación.—35, Plaza Mayor, 35.—Cáceres.

**Agente Corredor de Comercio.** Eladio Rodas Herrero. Compra y venta de valores y toda clase de operaciones de banca. Grajas, 15, 2.º.—Cáceres.

**Clases Pasivas,** negocios militares y cobro de alcances de Ultramar. Dirigirse al Capitán retirado **D. Jerónimo Pacheco.** Concepción, 1.—Cáceres.

**Géneros del reino** y extranjeros. Tejidos, quincalla y paquetería. **Francisco Marchena.** Plaza de la Constitución, 49.—Cáceres.

**Sociedad Artístico-Fotográfica.** Se hacen toda clase de trabajos á precios económicos. **J. Perate.** Puerta de Mérida, 2.—Cáceres.

**Bisutería,** géneros de punto y novedades. **La Columna.** Antonio Constantino. Plaza Mayor, 47.—Cáceres.

**DISPONIBLE**

**Marmolista.** Gran taller de **Valentín Andrada.** Se encarga de toda clase de trabajos. San Pedro, número 4.—Cáceres.

**Sombreros y gorras** de todas clases. Ultimas novedades. Precios económicos. **Hijo de Eustasio Gómez.** Alfonso XIII, número 20.—Cáceres.

**Corcho y tapones.** Gran fábrica de **Alberto Prats.** Cáceres.—Ronda de la Estación y Barcarrota.

**Centro Escolar Extremeño.** Para alumnos internos, medio-pensionistas y externos de la 2.ª Enseñanza y preparación para ingreso en la misma. Director, **D. Juan Rubio.** Caldereros, 2.—Cáceres.

**Muebles.** Gran almacén de **Alejandro Piñuela.**—Fábrica en Hervás.—Calle del General Ezponda, 3.—Cáceres.

**Ultramarinos.—La Lonja,** de **Honorio Jiménez.** La mejor surtida. Servicio á domicilio. San Pedro, 4 y 6.—Cáceres.



# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## "LA CATALANA"

Sociedad de Seguros contra Incendios  
FUNDADA EN 1865

Representante en Extremadura:

**DON JUAN PÉREZ HUMANES**

Barrionuevo, 40.—CACERES

## "LA NEW-YORK"

Sociedad Mutua de Seguros de Vida  
FUNDADA EN 1845

### HIERROS, ACEROS,

chapas y viguería de hierro, todas clases de cerrajería, adornos de balconajes, hinodoros, herramientas, básculas, batería de cocina, pesas y romanas del nuevo sistema y todo lo concerniente a este ramo

## SOBRINO DE GABINO DIEZ HUERTA

Gran surtido en Coloniales y Ultramarinos,

chocolates, cafés, thes, tapiocas y especias, conservas de pescados, legumbres y frutas, azúcar, arroz, garbanzos, habichuelas, pastas para sopa, bacalao, galletas, vinos generosos y licóres de todas clases

Cortes, núm. 40, esquina a Alfonso XIII.—Cáceres

## I. GIRAUD DENTISTA

Trabajos modernos de puentes y coronas de oro. Extracciones sin dolor. Consulta de nueve a seis.

PLAZA MAYOR, 3

CÁCERES

## GRAN CAFÉ

## VIENNA

DE

## CARLOS MUNICIO

ALFONSO XIII, 16

CÁCERES

## FÁBRICA DE GASEOSAS,

## AGUA DE SELTZ

MOVIDA POR ELECTRICIDAD

Jarabes para refrescos

DE

## Francisco Cruz Quirós

ÚNICO DEPOSITARIO DE LA CERVEZA

## MAHOU

EN EXTREMADURA Y PORTUGAL

la preferida por el público inteligente

SAN ANTON, 22

CÁCERES



## La Unión y El Fenix Español

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS  
DOMICILIADA EN MADRID

Capital social EFECTIVO: 12 millones de ptas.  
Completamente desembolsado

Superior al de todas las demás Compañías que operan en España

Primas y Reservas... Ptas. 58 Millones  
Iniestros pagados desde su fundación... Ptas. 130 Millones

Iniestros pagados por incendios (sólo en España) durante el año 1908... Ptas. 2.750.577  
45 años de existencia.

Seguros contra Incendios.  
Seguros sobre la Vida.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

**D. Claudio González Alvarez**  
Oficinas: Calle de Grajas, 15 y 17

Cáceres

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año a la reducida prima de seis reales por cada mil.

AGENCIAS en todas las poblaciones de importancia.

## GRAN TALLER

DE  
MEIAS, CALZETINES

Generos de Punto

Se venden máquinas de coser y hacer medias y accesorios para las mismas. Se sirven toda clase de encargos.

28, Cortes, 28, CÁCERES

## EL BLOQUE

PERIÓDICO DEMOCRATA

SE PUBLICA LOS MARTES

Los trabajos que se nos envíen deberán estar firmados. No se devuelven los originales y los que se publiquen se entenderá bajo la responsabilidad de sus autores.

Suscripción: DOS pesetas trimestre. Anuncios: precios convencionales. Los puros serán adelantados. La correspondencia al Administrador: General Margallo, 64

CÁCERES

## MEDIANA DE ARAGON

AGUAS, SALES NATURALES



PURGANTES DIURETICOS  
DEPURATIVAS  
VENTAS EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

San Antón, 22, Cáceres

## RELOJERÍA FRANCESA

= DE =

## JORGE CAPDEVIELLE

Alfonso XIII, 23.—CÁCERES

Relojes EXTRAPLANOS, de las marcas Omega, Longines y otras acreditadas.

Para señora, cajas con esmaltes finos.

Preciosos relojes EXTRAPLANOS de plata y acero, máquinas finas, garantizados por tres años, desde 50 pesetas.

Relojes EXTRAPLANOS de plata, acero y níquel, sin incrustaciones, desde 17'50 pesetas.

Relojes de níquel fino y acero, de gran seguridad, propios para empleados del ferrocarril, mineros y trabajadores, de 15, 20 y 30 pesetas.

Estos relojes se garantizan por dos años y se cambian los que no marchen bien.

Relojes sistema Roskof en níquel y acero, de 8 y 10 pesetas.

## RELOJERÍA FRANCESA

Alfonso XIII, núm. 23, Cáceres

## SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN

Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa

GRAN PREMIO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE LIEJA 1905

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfato. Sulfato de amoniaco. Sulfato de sosa. Acido sulfúrico ordinario.  
Nitrito de sosa. Sulfato de cobre. Glicerina. Acido nítrico.  
Sales de potasa. Sulfato de hierro. Acido sulfúrico anhídrico. Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

Excmo. Sr. D. Luis Grandean

Para informes y pedidos dirigirse a sus representantes en esta provincia

**JOSÉ ACHA, HERMANO Y COMPAÑÍA**

Portal Llano, núm. 9

CÁCERES

## PAPEL DE FUMAR

CLASE ESPECIAL

MARCAS:

ZAIDA,

EL BARQUILLERO Y ABANICO

EL PREFERIDO POR LOS FUMADORES

PEDIDLO EN TODAS PARTES

## HOTEL UNIVERSAL DE MADRID

DIRIGIDO POR SU DUEÑO

## SANTIAGO CAÑO

Habitaciones de lujo para familias y para una ó dos personas.—Ascensor.—Intérprete.—Coche a las estaciones.—Luz eléctrica en todas las habitaciones.—Cocina esmerada.—Precios módicos.—Esta casa es la más concurrida por los viajeros de Cáceres.—Con vistas a la Puerta del Sol y próxima a los Despachos Centrales de Ferrocarriles y Oficinas públicas.

CALLE DE LA MONTERA, 29

(antes Alcalá, 10)